MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
ESTACION DE POLICIA ARMENIA

DISPO-ESTPO - 20.1

Armenia, 06 de junio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Anónimo
No aporta
Armenia

Asunto: Respuesta PQR2S No 690253-20250520

De manera atenta me permito brindar respuesta al requerimiento aplicativo PQR2S con número de sistema 690253-20250520, radicado en esta unidad policial en la cual pone en conocimiento una situación de clima laboral, es por esto que la policía nacional la estación de Policía Armenia de acuerdo a su estatuto de ley actúa referente al caso así:

Frente a estas circunstancias de su escrito, es pertinente indicar que la Policía Nacional, tiene un servicio permanente y derivado a preservar la paz, tranquilidad y asocio hacia la convivencia y respeto por las leyes de nuestro país en cumplimiento de su misión frente a los ciudadanos conllevando al respeto, así mismo ejerciendo controles necesarios y acompañamientos continuos a la ciudadanía que día y noche transita por estos sectores, con el fin de mejorar nuestra percepción ante la comunidad, en aras de brindar solución a lo expuesto en su solicitud:

Me permito informar que en atención a la situación de clima laboral que al parecer se viene presentando en la subestación de policía Pantanillo, se realizó visita por parte del grupo de talento humano del departamento de policía Quindío, con el fin el establecer la situación que ha sido puesta en conocimiento de manera anónima, realizando formación del personal que labora en dicha unidad.

Ahora bien, por parte del suscrito comandante de estación se realizó mediante Acta Numero AC-2025-015672-DEQUI, socialización al señor intendente Jefe Nelson Efraín Casallas Rodríguez de la resolución 01360 del 08 de abril del año 2016, por la cual se expide el manual de Bienestar y calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional, así mismo para que realice la socialización al personal bajo su mando.

Por otro lado, se hace una verificación en las minutas de vigilancia y demás libros de control interno, con el fin de propender y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los uniformados así mimo establecer que los turnos de franquicia se estén otorgando al personal en congruencia con lo establecido por la resolución 2256 del 14 de julio de 2023 por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la policía nacional.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera clara precisa y de fondo de acuerdo con lo establecido en la ley 1755 del 2015 “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo”.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Sebastian Carmenes Botero
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1094929474
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Armenia
Unidad: Departamento De Policia Quindio
Correo: cristian.carmenes1136@correo.policia.gov.co
6/06/2025 5:09:41 p. m.

Anexo: no

KR KR 20 # 51-44
Teléfono: 7394900
dequi.earmenia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA